

Tecamachalco, Puebla, a 2 de Agosto de 2017

En apego al *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)* del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SUTyP), la Universidad Tecnológica de Tecamachalco (UTTECAM):

CONVOCA

A los/as interesados/as en participar en el *Concurso de oposición*, que reúnan los requisitos para ingresar a partir del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2017, como *Profesor/a de Tiempo Completo (PTC) Asociado "B"*, para impartir clases frente a grupo en diversas materias y funciones de: Vinculación, Gestión Académica y Transferencia de Tecnología, en turno *Matutino* y/o *Vespertino* del Programa Educativo (PE) de:

CONTADURÍA

A) Requisitos:

ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:	
Perfil académico	Licenciado/a en Contaduría Pública
Grado académico requerido	Licenciatura Maestría (De preferencia)
Especialidad	No aplica
Número de plazas disponibles	1
Sueldo y prestaciones	De acuerdo al tabulador de la UTTECAM
Requisitos RIPPPA (Artículo 22)	
Requisitos Académicos: Ser candidato al grado de Maestro en el área de conocimiento a atender; o Tener cinco años de haber obtenido el título profesional en una carrera a nivel licenciatura y haber realizado alguna especialidad cuya duración mínima sea de diez meses efectivos; en un área relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito.	
Experiencia Docente y Profesional: Tener dos años como Profesor Asociado "A"; Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio; Tener cuatro años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que este adscrito; Tener dos años de tutoría al estudiante en la aplicación pertinente del conocimiento; Tener dos años en la prestación de servicios y estudios tecnológicos; Tener dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio.	
Requisitos RIPPPA (Artículo 57)	
El interesado deberá presentar anexa a la solicitud de promoción la documentación siguiente, misma que deberá estar avalada por el Secretario Académico: I. Relación de actividades en el área de su adscripción, incluyendo un reporte de las funciones de docencia, vinculación y servicios tecnológicos; II. Documentación probatoria de las actividades profesionales realizadas fuera de la Universidad; III. Documentación probatoria de haber obtenido el grado académico correspondiente; IV. Evaluación razonada del expediente, por parte del Director de Carrera correspondiente; y V. Calificación satisfactoria de las evaluaciones anuales que lleve a cabo la Universidad.	

B) Actividades y Funciones a desempeñar:

- ❖ Preparar e impartir clases frente a grupo en las materias que se le asignen, a los alumnos/as inscritos/as en los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, y de Ingeniería de la UTTECAM.
- ❖ Fungir como asesor de estadía
- ❖ Fungir como tutor o jurado
- ❖ Proporcionar asesorías Técnicas a los alumnos
- ❖ Realizar prácticas de laboratorio
- ❖ Evaluar, retroalimentar y dar asesoría académica
- ❖ Diseñar y elaborar material didáctico
- ❖ Participar en programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de laboratorios y talleres
- ❖ Participar en el diseño de estudios de planeación y diseño curricular
- ❖ Participar en las acciones de vinculación de la Universidad con los sectores social y productivo
- ❖ Supervisar y asesorar proyectos de servicio social
- ❖ Participar en los procesos de selección de alumnos
- ❖ Participar en tareas de actividad institucional
- ❖ Coordinación/ Supervisión de actividades académicas
- ❖ Participar en el diseño, revisión y evaluación de los planes y programas de estudio de la carrera correspondiente
- ❖ Participar en cursos de Educación Continua
- ❖ Participar en la realización de estudios y prestación de servicios tecnológicos que requieran los sectores productivo y social, vinculados con la institución
- ❖ Participar en programas institucionales y de intercambio académico y tecnológico
- ❖ Participar en comités, comisiones o grupos de trabajo con fines académicos
- ❖ Participar en los procesos de certificación y acreditación de la UTTECAM
- ❖ Las reuniones docentes convocadas por la Dirección del PE correspondiente

El horario de labores estará comprendido de lunes a viernes, sujeto a las necesidades académicas del PE respectivo.

Los/as interesados/as deben entregar en la Secretaría Académica, Curriculum Vitae (con documentación comprobatoria) y los documentos comprobatorios correspondientes a los puntos mencionados en el apartado "Requisitos" todo documento en original y dos copias; expedientes incompletos no serán recibidos, la fecha de entrega será el 11 de Agosto de 2017 de las 9:00 hrs. a 16:00 hrs. Para mayor información acudir a la Dirección del Programa Educativo correspondiente o consultar:

www.uttecam.edu.mx

La presente convocatoria queda sujeta a la disponibilidad de categorías a concursar, al finalizar el proceso de selección, se notificará a cada uno de los participantes el resultado obtenido.

ATENTAMENTE
"Ser mejor Hoy"



Mtra. Celina Paola Castro Juárez
Encargada del Departamento de Recursos Humanos